

0000014

RESOLUCION No. SC.I.D.DJC.Q.11.003318

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de Julio de 2011, que contienen la constitución de la compañía DISTRIBUIDORA RAMOS PADILLA S.A..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.3178 de 27 de julio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA RAMOS PADILLA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Julio de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7366892 Nro. Trámite 1.2011.1827 Con esta fecha que de life. Linux a presente Reschicien Della della 2668
del REGISTRO MARCANTO, Torra 1442
se dá sei cumptimiento e la discusció en a
misma, de conformidad a lo calabolido en
el Decreto 733 del 22 de Aguado del
publicado en el deglabo fecale.
de Aguado del rebres 1460.
Onto a la TRA CO 0011

On to 24 9480-2011

HECTOR GAVILANES PREINE REGISTRADOR MERCANTIL

TEL CANTON QUITO

SWILL HAVE

